

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2414

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia** mediante nota MPR?DGAJ?UGJ N° 427A/2015, de 17 de junio de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial el día 23 de junio de 2015, a la ciudad de Puno ? República del Perú, a objeto de participar en la ?Primera Reunión de Gabinete Ministerial Binacional Bolivia ? Perú?.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRA INTERINA DE LA PRESIDENCIA**, a la ciudadana Virginia Velasco Condori, **Ministra de Justicia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.